Nombre de la Empresa:

IDOM

No. de contrato / Orden de Servicio

3037737



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

CONTRATO MARCO DE INGENIERÍA: AMPLIACIÓN CHICHIMENE FASE 2

Descripción general de actividades:

Contrato marco para análisis físico-químicos, análisis de aguas y lodos de diferentes fuentes dentro de la estación.

Tiempo de ejecución:

3 semanas primer ODS - Contrato a 1 año.

Fecha estimada de inicio:

2 de Agosto de 2021

Ubicación de los trabajos:

Municipio de Acacias - Meta

Canales de atención del contratista:

Leonardo Ocampo Leonardo.ocampo@idom.com 314 243 0378 Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol
CARLOS PINEDA

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/5

	ı	REQUERIMI	ENTO D	RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
Código QR	Caracterización de Aguas y Lodos.		Total	Empresa 0	Local 4	consider de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en análisis físico químicos, asociados a viscosidad, Concentración Grasas y aceites. Solidos Suspendidos totales. Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, técnicos, experiencia y capacidad financiera.	Empresa	NIT	
						técnicos, experiencia y			

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/5

		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:
ltem	Equipos a tomar muestra	Información Requerida
1	Entrada de Agua a La STAP de los siguientes equipos: Tanque de lavado/surgencia/compensación ATK-7402D Tanque de lavado/surgencia ATK-7402E Tanque de surgencia ATK-7401A Tanque de surgencia/compensación ATK-7401B Tanque de surgencia/compensación ATK-7404 Separador Trifásico de prueba ASEP-7411 Separador Trifásico de prueba ASEP-7413 Tanque sumidero 2 ATK-7463	Viscosidad Densidad Granulometría Muestreo compuesto
2	Salida de Agua de Tratadores Electrostáticos Tratador Electrostátic-AET-7471 Tratador Electrostátic- AET-7472 Tratador Electrostátic-AET-7473 Tratador Electrostátic-AET-7474 Tratador Electrostátic-AET-7475 Tratador Electrostátic-AET-7476	Viscosidad Densidad Granulometría DBO / DQO Muestreo compuesto
3	Caracterizaciones del lodo a la salida del STAP 300K	Viscosidad Densidad Concentración Grasas y aceites. Solidos Suspendidos totales Muestreo compuesto
4	Caracterizaciones de las borras asociadas al mantenimiento de APIs, fosos y piscinas	Viscosidad Densidad Concentración Grasas y aceites. Solidos Suspendidos totales Muestreo compuesto

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/5

CONDICIONES COMERCIALES							
Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura y recibida a satisfacción de IDOM.						
Lugar de radicación de facturas	facturascolombia@idom.com						
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Orden de Compra Planillas firmadas Y factura original.						
Contacto para facturación	Daniela Hernandez / Daniela.hernandez@idom.com						

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES							
Fecha de recibo	Las compañías interesadas deberán remitir al correo electrónico <u>Leonardo.ocampo@idom.com</u> los siguientes documentos, Cámara de Comercio, Rut, C.C del Representante legal y Certificación bancaria no mayor a 30 día dicha información deberá ser remetida a más tardar el próximo 29 de Julio del 2021						
Hora límite de recibo de propuestas	8:00 pm						
Entrega de propuestas	Leonardo Ocampo - Leonardo.ocampo@idom.com - 314 243 0378						
Contacto para entrega de propuestas	Leonardo Ocampo - Leonardo.ocampo@idom.com - 314 243 0378						

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/5

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y con experiencia en análisis fisicoquímicos.

"La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/5